

DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR

Pitalito – Huila, julio de 2024

Señor:
EDMUNDO ALVEAR
vereda la esperanza
Corregimiento de bruselas
Pitalito – Huila



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co



Rad:2024-S 22342
Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 9/08/2024 Hora: 13:58:00
Dest: EDMUNDO ALVEAR No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexos:NA

Asunto: Comunicación Resolución de medida preventiva

Por medio del presente me permito informarle, que este despacho emitió auto Resolución de medida preventiva dentro del proceso DEN-1679-24 consistente en:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER UNA MEDIDA PREVENTIVA al señor **EDMUNDO ALVEAR** con domicilio en la vereda la esperanza del corregimiento de bruselas municipio de pitalito, en lo referente al aprovechamiento forestal sin los permisos requeridos y el cambio de uso de suelo, consistente en:

- **SUSPENSIÓN INMEDIATA** de la actividad de aprovechamiento forestal sobre el área forestal protectora de la fuente hídrica NN en Vereda Esperanza, municipio de Pitalito, en el punto de coordenadas planas origen Bogotá zone X: 760874 Y: 684126.
- **SUSPENSIÓN INMEDIATA** de toda actividad antrópica, consistente en ampliación de frontera agrícola para siembra de cultivos, en la Vereda Esperanza, municipio de Pitalito, en el punto de coordenadas planas origen Bogotá zone X: 760880 Y: 684107.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección Territorial Sur en un término de 10 días evaluará si existe mérito para iniciar procedimiento sancionatorio.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **EDMUNDO ALVEAR** con domicilio en la vereda la esperanza del corregimiento de bruselas municipio de pitalito, indicando que esta medida es de carácter inmediato y que en contra de ella no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

DEN 1679-24
Proyecto: L. NÚMERO
Abogado DTS.

26- octubre - 2024
en la vivienda del señor
Edmundo alvear en la vereda
la esperanza no quisieron
recibir la citación ni firmar
ni dar mas información que
hay no recibian nada de la CAM.